



El día diez tres para el año de mil y seiscientos y seiscata y tres

- Antonio Hidalgo Equitana _____
- Sebastian Boucilla de Reyna _____
- Don Juan Fran. Munis Muñoz _____
- Don Pedro Montero Leon _____
- Alfons Lopez Muñoz R. _____

En fin Juan Secharon Jueces para la Vila de Sta. Santissima Cruz desde el punto tres de mayo día de la ascension a G. respecto hasta quatro de mayo en el Seade de albar. C. Sabron en forma siguiente

De 4 a 6. El Gobernador = Don Diego de Ribey Casca
 De 6 a 8. el general de suspension Las duenas y otro ayuntamiento

Por quanto la pared que sta apimada al Sumilladas donde se aderece dela pared de la Sanissima Cruz y mira al camino de las fuentes con rumbo de Sumillades de la Puena. Con la gente que ay en aquella parte se que de tenen muchas desigualas acordaron de barga de nuevo la dha pared para de se dexar en entera mudagenie q. Impida aq. se barge la Sanissima Cruz para ello nombraron por com. al dho. Rodriguez de meza y de meza quatro R. que seran nros. En el arbitrio de la Sanissima Cruz y el dho. Don Fran. Masquez Cobles. Para lo que se acordó de la acuerdo con cuenta de pago de la dha. Rodriguez de la Quijano se pague en cuenta de quanto de orden del dho. y de algunos Capitulares de la Villa Juan Lopez al dho. punto. C. que se le para despachar a Antonio Brians y de meza nuevo de los dho. dho. despachados con el dho. y la Cobranza del quanto porciones de los arbitrios de que sea la Villa. C. que se han de cuando para que se sele de satisfacion acordaron de dar en los dho. arbitrios y los dho. dellos paguen lo q. se acordó de la acuerdo. Traves que sea en la siguiente forma.

Con lo qual se acordó e capitulamos de no firmaron de selego Chap...
 El dho. Juan...
 Antonio...
 Juan...
 Juan...
 Juan...

